MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

15. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR LA AUTORIZACIÓN A LOS CONCESIONARIOS DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS OBRAS MENORES.

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO: Delegaciones en el Director. Autorización a los concesionarios de las obras de conservación y mantenimiento, así como las obras menores: hasta 50.000 €.

ACUERDO: Por medio del presente documento se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 1 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce literalmente (en los términos del acta de la sesión):

"Delegar en el Director la autorización a los concesionarios de las obras de conservación y mantenimiento, así como las obras menores: hasta 50.000 € de adecuación a las necesidades del objeto concesional no autorizadas en el título".

El presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse **Recurso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Melilla en el plazo de **dos (2) meses** contados a partir de la notificación, o bien potestativamente, **Recurso de Reposición** ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de **un mes** contado desde la presente notificación; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso cualquier otro que estimen procedente.

El Presidente La Secretaria Acctal del Consejo

Fdo: Víctor Gamero García Fdo: María Belén Moreno Santana

BOLETÍN: BOME-B-2022-5929 ARTÍCULO: BOME-A-2022-15 PÁGINA: BOME-P-2022-59